



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-43

Acta de fallo del Concurso número AYTO-LOPES-15-CI/ID-43, referente a la obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN INSTALACIONES DEL STASAC, UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA que fue notificado mediante **Invitación a cuando menos tres personas**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **14:30** horas del día **21 de Mayo de 2015**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **14 de Mayo de 2015**, según **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples** de la Dirección de Obras públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, las personas físicas, morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se procedió al análisis detallado de las proposiciones que en primera instancia cumplieron con los requisitos de la convocatoria y bases de licitación en el acto de apertura, relacionándose a continuación las que calificaron como solventes en el lugar correspondiente conforme a la proximidad con el promedio marcado por dicha ley, tomando como base las propuestas solventes y el presupuesto base de la convocante el cual asciende a la cantidad de **\$990,303.50** sin IVA. Además de las propuestas que fueron desechadas, en su caso, enumerando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN I.V.A.)	LUGAR DE PROPUESTA (SEGÚN PROMEDIO)
GLS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1'075,708.89	1º Lugar
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	\$1'072,413.72	2º Lugar
PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1'079,310.59	3º Lugar
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$1'062,147.74	4º Lugar

PROPUESTAS ECONÓMICAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN PRELIMINAR Y/O EXHAUSTIVA:
NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas en representación del Ayuntamiento de Culiacán y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen con **base** en el resultado del **análisis comparativo de las proposiciones admitidas**, en el promedio marcado por la Ley y en el **presupuesto base** de la dependencia determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **GLS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'075,708.89** (Son: Un millón setenta y cinco mil setecientos ocho pesos 89/100 M.N.), más **\$172,113.42** (Son: Ciento setenta y dos mil ciento trece pesos 42/100 M.N.) correspondientes al 16% del I.V.A., lo cual hace un monto total de **\$1'247,822.31** (Son: Un millón doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veintidós pesos 31/100 M.N.)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

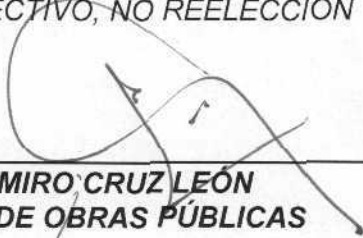
ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-43

En consecuencia **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **90 días** naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día **25 de Mayo de 2015** y fecha de terminación el día **22 de Agosto de 2015**.

La Empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, éste acto se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, posterior a la firma del contrato se entregará fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato con I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*U. T. R. C.
Arg. Ignacio Guillén Méndez.
Se firma como testigo de
notificación de fallo.*



*Subst
Mr. Julio C. Intuven
(insm)*

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN INSTALACIONES DEL STASAC, UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA	
---	--

	EMPRESA	MONTO	DIFERENCIA	LUGAR
1	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	\$1,072,413.72	\$3,428.21	2
2	GLS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,075,708.89	\$133.04	1
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$1,062,147.74	\$13,694.19	4
4	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,079,310.59	-\$3,468.66	3
5	AYUNTAMIENTO	\$1,089,628.69		

5

5,379,209.63

PROMEDIO

1,075,841.93